

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Nota de Prensa

USO DE SERVICIOS HIGIÉNICOS EN CENTROS COMERCIALES Y MERCADOS PODRÍA SER GRATUITO

Mañana la Comisión de Defensa del Consumidor podría aprobar un dictamen que establece el derecho de los consumidores al uso gratuito de los servicios higiénicos en los centros comerciales, mercados y terminales de transporte, así lo dio a conocer su presidente, Justiniano Apaza Ordoñez.

El parlamentario señaló que esta iniciativa pretende dar solución a que en la actualidad algunos establecimientos comerciales cobran a las personas por el uso de los servicios higiénicos, no obstante concurren para recibir un servicio o pagar por una determinada prestación.

“No se puede limitar el uso de este servicio básico y poner en riesgo la salud de las personas. Los proveedores de productos y servicios están obligados a garantizar que los consumidores reciban servicios de calidad el tiempo que se encuentren en un determinado establecimiento o local comercial” señaló Apaza Ordoñez.

Resaltó que si esta propuesta prospera las municipalidades distritales serán las competentes para fiscalizar el cumplimiento de esta medida y el Indecopi será el encargado de aplicar las sanciones que correspondan bajo las normas del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

Finalmente el legislador dio a conocer que también se debatirá un importante proyecto que garantiza a los consumidores la libre elección de los servicios notariales.

DIA: 11 de noviembre de 2014

HORA: 11am

LUGAR: Sala 4 – Sótano del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Agradecemos su difusión

10 de noviembre de 2014